

**SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRES.**

**ALCALDESA- PRESIDENTE**  
SUSANA DE LAS MONJAS GARCIA.

**CONCEJALES PRESENTES**  
PATRICIA GUADAÑO JIMENEZ  
MARIA IGNACIA DE LA FUENTE GODINEZ  
RICARDO DIEZ PASCUAL  
CARMEN MORATO VELASCO

**SECRETARIA**  
TERESA PLAZA ADAN.

En la localidad de Castillejo de Mesleón en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial siendo las diecisiete y treinta horas del día veintisiete de enero de dos mil veintitres se reúne el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia de la señora Alcaldesa y con la asistencia de los señores Concejales que se expresan al margen, para la celebración de la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

La Presidencia declara abierta la sesión pública y a continuación se tratan los asuntos del orden del día, que son los siguientes:

**1.- APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

Se dió lectura al borrador del acta de la sesión anterior celebrada el día catorce de octubre de 2022 por la Presidencia se pregunta a los presentes si tienen que realizar alguna observación al mismo, se aprueba por unanimidad.

**2.- APROBACION DECRETOS CONCESION LICENCIAS DE OBRA .**

Se informa a los asistentes de los decretos de licencias de obra y que son las siguientes:

- Licencia de obra a Agustin Tabanera de Lucio por importe de 74,97 euros.
- Licencia de obra a Roger Fernandez Girona por importe de 279,19 euros.
- Licencia de obra a Isabel Romero Jimenez por importe de 102,70 euros.
- Licencia de obra a Javier Arias Olagorta. por importe de 157,11 euros.
- Licencia de obra a Javier Arias Olagorta por importe de 129,75 euros.
- Licencia de obra a Igor Montero del Barrio por importe de 264,00 euros.
- Licencia de obra a Fernando de la Vega Fernandez por importe de 237,39 euros.
- Licencia de obra a Union Fenosa canalización subterránea 9 m. Ampliacion casco PS Polígono 12 parcela 5059.
- Licencia de obra a Union Fenosa realización de cala en Urb. Soto Pinilla 66.
- Licencia ampliación horario a Susana de las Monjas Garcia para el día 29-10-2022.

**3.- FACTURAS PAGADAS DESDE EL 19-07-2022 AL 14-10-2022 .**

Se informa a los asistentes de las facturas pagadas comprendidas desde el 08-04-2022(Último pleno ) al 19-07-2022 y que son las siguientes:

- 19-10 Factura pagada a San-cha informatica, por importe de 39,95 euros.
- 22-10 Factura pagada a Teodulo Rico por importe de 15,62 euros.
- 02-12 Factura pagada a Impression Tiendas Graficas por importe de 99,14 euros.
- 02-12 Factura pagada a Alberto San Juan Heras por importe de 831,87 euros.
- 02-12 Factura pagada Ferreteria Alonso por importe de 353,36 euros
- 02-12 Factura pagada a Azucena Hernandez Hernandez (talleres Sotos) por importe 68,00 euros.
- 19-12 Factura pagada a Ana Elisa Murillo (Invitaciones ) por importe de 40,70 euros.
- 19-12 Factura pagada a Ferreteria Boceguillas. por importe de 2921,92 euros.
- 19-12 Factura pagada a Sgae por importe de 895,40 euros.
- 19-12 Factura pagada a Comercial y Distribucion Juan Sanz (Boceguillas). por importe 124,75 euros.
- 21-01 Factura pagada a Asac Comercial S.L. por importe 47,19 euros
- 24-01 Factura pagada a Vicente Fresnillo I.T.V. vehículo ayto por importe 66,14 euros.
- 24-01 Factura pagada a Susana de las Monjas por factura (juegos parchis) por importe de 15,70 euros.
- 24-01 Factura pagada a Macario Sanza Ruiz (roscones 2022) por importe de 198,00 euros.
- 24-01 Facturas pagadas a Ferreteria Boceguillas por importe de 27,36 euros.
- 24-01 Facturas pagadas a Construcciones Antonio (casa Pz. Censo 4) por importe de 24.552,11 euros.
- 24-01 Factura pagada a Cristina Sancho (cocina casa Pz. Censo 4) por importe de 1736,45 euros.

**4.- APROBACION SI PROCEDE DE LA PERMUTA DEL CAMINO DEL MOLINO.**

Se da cuenta del escrito presentado por D. Ignacio Muñoz Pidal , en el que solicita al Ayuntamiento una permuta de unos tramos del camino municipal del Molino (bien de dominio público) y que atraviesa las parcelas del solicitante, por

un tramo de diez metros de ancho, paralelo al Arroyo del Alamo para realizar un nuevo camino y que está en la parcela 47 del polígono 7 propiedad del interesado, que a su vez manifiesta que el nuevo camino sería mas accesible y estaría mejor situado para el paso de los vecinos y transeúntes al encontrarse más cerca del pueblo.

En el año 2002 ya se presentó una solicitud de permuta similar a esta, pero no se llevo a cabo el expediente, aunque si se procedió a incluir los tramos del citado camino a la finca que también se valló, por lo que el camino quedo cortado a la altura de su propiedad en la parcela 47 del polígono 7, pero al no iniciar el expediente consta como propiedad del Ayuntamiento, lo que se pretende es legalizar esta situación y permutarle estos trozos de terreno para poder inscribirlos a nombre de D. Ignacio Muñoz Pidal.

Atendiendo a las razones expuestas por la Presidencia, se acuerda por unanimidad, que al objeto de poder adoptar el acuerdo pertinente, se instruya expediente de permuta de la referida finca, de acuerdo con los trámites y requisitos que se prescriben en el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales Artículo 109 y siguientes.

#### **5.- DECRETO DE ALCALDIA. APROBACION DE LA POLITICA DE PROTECCION DE DATOS.**

Se da cuenta del Decreto de Alcaldía de fecha 19 de octubre de 2022, sobre la aprobación de la política de protección de datos de este Ayuntamiento. El Pleno de este Ayuntamiento acuerda la adhesión al Plan de Asistencia en materia de Protección de Datos Personales para los municipios de la provincia de Segovia con población inferior a 20.000 habitantes, designando específicamente como delegado de protección de datos de esta Entidad Local a la Oficina de Protección de datos para las Entidades Locales de la provincia de Segovia (OPDEL), de la Diputación de Segovia.

#### **6.- DECRETO DE ALCALDIA. AYUDA FONDO DE COHESION TERRITORIAL.**

Se informa que por Decreto de Alcaldía de 28 de noviembre de 2022, se ha resuelto aprobar la inclusión de la inversión "Mejora de la eficiencia energética del inmueble sito en la Plaza del Censo nº 4", en el Fondo de Cohesión Territorial para el año 2022.

#### **7.- PAIMPS 2023.**

Se informa que para la subvención del Plan de Ayudas a Inversiones Municipales (PAIMP 2023) se ha solicitado una subvención de 38.754,85 euros en la obra denominada "Sustitucion de la red de abastecimiento de agua de Sotos de Sepúlveda" con esta obra quedaría acabado el cambio de las tuberías de agua en este municipio.

#### **8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

La Sra. Alcaldesa tomo la palabra y propuso a la Corporación que para la subvención sobre la Violencia de Género, en adquirir señales viales una para cada núcleo de población, unos vasos y bolsas con un slogan de rechazo a la violencia. Se aprueba por unanimidad.

Ninguno de los asistentes tomo la palabra por lo que la Sra. Alcaldesa- Presidente dio por terminado el acto.